



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00197306 - -UNC-VDE#FP

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por Verónica Balaszczuk para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: **“Neuroprotección mediada por Omega 3 ante el daño cerebral ocasionado por el alcohol en ratas infantiles”** destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología para el primer semestre del ciclo lectivo 2020; y

CONSIDERANDO

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que atendiendo a esta situación, Secretaria Académica evaluó la propuesta de la profesora Verónica Balaszczuk, la que se adecua a los criterios establecidos en la RHCD N° 131/14 y a la RD N° 581/15.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que Tatiana Castro Zamparella asumió la tarea de instructora de practicantes.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se inscribió como postulante Candela Valentina Tavella Rezza.

Que fué seleccionada la estudiante Candela Valentina Tavella Rezza DNI 40.610.146

Que la mencionada estudiante cumplimentó las exigencias establecidas por la práctica de investigación durante el 2020 y su informe final ha sido receptado, evaluado y aprobado con una calificación de 10 puntos por la directora Verónica Balaszczuk. Posteriormente la versión digital del trabajo de finalización ha sido entregada de manera virtual a la Secretaría Académica.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reconocer la implementación del sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos, a cargo de la Directora Verónica Balaszczuk titulada **“Neuroproteccion mediada por el omega 3, en dos modelos de deterioro cognitivo (modelo animal)”** destinada a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para la presencialidad para el primer semestre del ciclo lectivo 2020, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución, con 5 (cinco) fojas.

ARTÍCULO 2°: Reconocer el desempeño de Tatiana Castro Zamparella como Instructora de practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N° 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Reconocer la carga horaria de la práctica en 60 (sesenta) horas, equivalentes a 6 (seis) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva semestral.

ARTÍCULO 4°: Autorizar al Área Enseñanza a realizar las actuaciones necesarias (inscripción y actas de examen final) en el legajo académico de la practicante seleccionada: Candela Valentina Tavella Rezza DNI 40.610.146, quien obtuvo una calificación de 10 (diez) puntos.

ARTÍCULO 5°: Solicitar a la profesora Verónica Balaszczuk se comunique con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.